



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 04/2025

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 21 días del Mes de Marzo del año 2025, siendo las 18:00 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 07/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de la árbitro Celia Alaniz, del partido disputado entre Argentinos B vs. Social San Juan B, contra el jugador LUCAS SANCHEZ del Club Social San Juan y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, y en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador LUCAS SANCHEZ del club Social San Juan, con la pena de SUSPENSIÓN DE UN (01) partido, de conformidad a lo previsto en el art. 8 Inc. b, en concordancia con lo previsto en el Art. 23 Inc. g y aplicación del art. 15 inc. a, del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.2).

FDO

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani